ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6025/2014

Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica N° 1059/2014

ID - 280971

Adquisición de Equipos de Distribución

PROVEEDOR: LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A.

BONOS SOBERANOS DEL TESORO EMITIDOS EN EL AÑO 2014.

LOTE 4

AÑO 2014

Contrato N° 6025/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma LIMBURG EQUITIES S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A., domiciliada en Narciso Colman N° 1948 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gustavo A. Aquino A., con Cédula de Identidad N° 368.894, según poder especial otorgado por dicha, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "**Adquisición de Equipos de Distribución**" - **Lote 4** detallados en el Anexo I - Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) Condiciones Especiales del Contrato;

c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos.

d) Las Condiciones Generales del Contrato; y

e) La Oferta y la Lista de Precios;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro emitidos en el año 2014, previstos bajo el rubro 20004.533 – 14 – 20 – 004 - 2014/20555 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 627/2014 de fecha 22 de agosto de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 280.971.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE - SBE Nº 1059/2014, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/Nº 2878/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/Nº 3051/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37, Inciso c) de la Ley Nº 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, según siguiente detalle:

Lote 4:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Control electrónico para banco trifásico de capacitores monofásicos para media tensión	Cooper Eaton	Brasil	Unidad	15	7.450,00	5.000,00	116.750,00
2	Interruptor unipolar para banco de capacitores para líneas de media tensión, corriente nominal 200 A	Cooper Eaton	Brasil	Unidad	15	2.500,00	5.042,03	42.542,03
Total								**159.292,03**

por un monto total CIP Asunción USD 159.292,03 (ciento cincuenta y nueve mil doscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 03/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Tipo de Cambio: 1 USD = G 4.500

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxx guaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I).

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

7. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Anexo I).

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37, Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inciso f) de la Ley N° 2051).

No Aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g, de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37, Inciso h) de la Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37, Inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37, Inciso j) de la Ley N° 2051).

Lote 4:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia
1	Control electrónico para banco trifásico de capacitores monofásicos para media tensión	Cooper Eaton	Brasil
2	Interruptor unipolar para banco de capacitores para líneas de media tensión, corriente nominal 200 A	Cooper Eaton	Brasil

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso k, de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que administra el Contrato es el ***Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.***

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 10 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Gustavo A. Aquino A.
C.I. N° 368.894
Limburg Equities S.A., de Panamá,
Representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.
RUC 368894-1

Ing. Gustavo A. Aquino A.
Firma Electrónico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. José L. González C.
Div. de Repoy. de Distribución

Ing. CARLOS ARELLANO D.
P/DD

05

LIMBURG EQUITIES S.A.

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 08 / 10 / 14.
LPI No.: 1059/2014.

A: Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Adendas y Aclaraciones realizadas a través del Sistema de SBE y difundidas a través del Portal del SICP;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: Lotes Nº 2, 3 y 4;

(c) El precio total de nuestra Oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran).

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del beneficiario del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:

Nombre: Limburg Equities S.A.

Dirección: Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este.

Ciudad/País: Panamá, República de Panamá.

Número de fax: (507) 205-5888.

E-mail: limburgsales@gmail.com

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica analisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

(i) Origen de los bienes ofrecidos: Brasil y Estados Unidos de América.

(j) Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: Multimodal.

Nombre: Gustavo Aquino. En calidad de: Representante Legal.

Firma: LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Limburg Equities S.A.

p/ Secretaría General

El día 08 del mes octubre del año 2014.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos
A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 1059/2014

LOTE 4

Nombre del Oferente: Limburg Equities S.A. Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	39121523-002	Control electrónico para banco trifásico de capacitores monofásicos para media tensión	Brasil	Cooper Eaton	Unidad	Unidad	15	7.450 00	111.750 00	1.000 00	4.000 00	116.750 00
2	39121505-001	Interruptor unipolar para banco de capacitores para líneas de media tensión, corriente nominal 200 A	Brasil	Cooper Eaton	Unidad	Unidad	15	2.500 00	37.500 00	1.000 00	4.042 03	42.542 03
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....												159.292,03*

Precio Total del Suministro (en letras): Dólares de los Estados Unidos de América ciento cincuenta y nueve mil doscientos noventa y dos con tres centavos.-

Nombre Gustavo Aquino En calidad de Representante Legal. Firma LIMBURG EQUITIES S.A RUC 1454322-1-638818

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Limburg Equities S.A.

El día 08 del mes de octubre de 2014.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

UOC - ANDE FOJA 146 DCP/DVN

06

07

LIMBURG EQUITIES S.A.

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 08/10/2014.
LPI No: 1059/2014.

Datos del Oferente

1. Nombre o Razón Social del Oferente: Limburg Equities S.A.
2. RUC o documento equivalente en el país de origen: 1454322-1-638818.
3. Año de constitución del Oferente: 2008.
4. Domicilio del Oferente: Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá.
5. Números de teléfono y fax: (507) 205 5888.
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
   Nombre: Gustavo A. Aquino A.
   C.I.: 368.894
   Dirección: Narciso Colmán 1948, asunción – Paraguay.
   Números de teléfono y fax: (021) 611-230 y (021) 613-027
   Dirección de correo electrónico: gustavo.aquino@escansa.com.py
7. Se adjuntan los siguientes documentos: Sí, conforme al Anexo II.

Datos del Representante Local (Para oferentes extranjeros)

8. Nombre o razón social: Gustavo A. Aquino A.
   Nombre del representante legal: Gustavo A. Aquino A.
   C.I.: 368.894
   Dirección: Narciso Colmán 1948, Asunción – Paraguay.
   Números de teléfono y fax: (021) 611-230 y (021) 613-027
   RUC: 368894-1.
   Dirección de correo electrónico: gustavo.aquino@escansa.com.py

Datos del fabricante

9. Nombre o Razón social: Cooper Power Systems do Brasil Ltda. by Eaton.
   Dirección: Rodovia Marechal Rondon, km125 - Porto Feliz, SP, Brasil.
   Nombre o Razón social: Cooper Power Systems Inc. by Eaton.
   Dirección: 2300 Badger Drive - Waukesha, WI 53188 – USA.

LIMBURG EQUITIES S.A.
RUC 1454322-1-638818
Firma y sello

Gustavo Aquino
Aclaración de Firma

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

FOJA 166 DCP/DVN

ANEXO I

REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

1. Lista de Bienes

Especificaciones Técnicas

Lote	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	1	Seccionalizador electrónico monofásico intercambiable p/intemperie, tipo B.	02.34.33
2	1	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 100 A	02.34.31 Rev. 6
	2	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 200 A	02.34.31 Rev. 6
	3	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 300 A	02.34.31 Rev. 6
3	1	Banco de capacitores monofásicos de 300 KVAr para líneas de media tensión	02.65.15 Rev. 3
	2	Banco de capacitores monofásicos de 600 KVAr para líneas de media tensión	02.65.15 Rev. 3
	3	Banco de capacitores monofásicos de 1200 KVAr para líneas de media tensión	02.65.15 Rev. 3
4	1	Control electrónico para banco trifásico de capacitores monofásicos para media tensión	02.34.23 Rev. 2
	2	Interruptor unipolar para banco de capacitores para líneas de media tensión, corriente nominal 200 A	02.34.24 Rev. 1

OBSERVACIONES:

a) Con relación a los numerales 7.1 y 7.2 de la EE: TT 02.34.33 (Pág. 10/13) prevalecerá lo indicado en el punto 2.13 del Anexo II, del presente Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Con relación al Lote 2, ítems 1,2,3 – Regulador de Tensión Monofásico, para Líneas de MT:** Las cantidades a suministrar de repuestos detallados en el punto 6.2.1 de las Especificaciones Técnicas 02.34.31 – Rev 6 , deben ser las cantidades mínimas indicadas (30% de cada repuesto sobre la cantidad de Reguladores suministrados) redondeando para arriba; por ejemplo, si se tiene en compra 15 reguladores, el 30% seria 4,5 unidades de repuestos, por lo que debería ser 5 unidades de repuestos y así subsiguientemente.

c) **Con relación al Lote 4, ítem 1 - Control electrónico para banco trifásico de capacitores monofásicos para media tensión:** Las cantidades a ser suministradas de los Accesorios detallados en los puntos 7.2.1 y 7.2.2 de las Especificaciones Técnicas 02.34.23 – Rev 2, debe ser, 1 (una) unidad de cada accesorio para cada Control electrónico.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

FOJA 165 DCP/DVN

d) Con relación al Lote 2, ítems 1,2 y 3 –Regulador de Tensión Monofásico, para Líneas de MT en los ensayos de Tipo, el ensayo de corto circuito será realizado sobre una unidad a ser extraída del lote entregado durante los ensayos de Recepción que será identificada y lacrada por el Inspector de ANDE para el caso en que el proveedor no cuente con dicho ensayo de Tipo en la etapa de presentación de ofertas. La falla de este ensayo implicará el rechazo de todo el lote.

2. Planos y Diseños

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, incluidas en el presente Pliegos de Bases y Condiciones.

3. Especificaciones Técnicas

Se adjuntan las especificaciones técnicas al final del presente Pliego de Bases y Condiciones.

4. Plan de Entrega y Cumplimiento

Descripción	Única Entrega en días calendario hasta
Todos los Lotes	120 días

El Plazo para la entrega será computado del siguiente modo:

a) ***Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):*** a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.

b) ***Para bienes proveídos desde el territorio nacional:*** a partir de la Firma del Contrato.

Lugar de Entrega establecido: Los Bienes deberán ser entregados en los Depósitos de ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Facundo Machain, y/o Alrededores hasta un Radio de 30 Km., contados a partir de los límites de la Ciudad de Asunción.

Nota: Para el caso de **Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados),** se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que están a cargo de la Contratante.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

LIMBURG EQUITIES S.A.

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 08 de octubre de 2014.

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1059/2014. Adquisición de Equipos de Distribución.
ID: 280971.

De mi/nuestra consideración:
La empresa **Limburg Equities S.A.** con RUC 1454322-1-638818, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Gustavo A. Aquino A., con cédula de identidad N° 368.894 formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y de la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, sus disposiciones concordante y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En este caso reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independiente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818
Firma: El/los Oferentes

Gustavo Aquino
Aclaración de firma/s

(1) En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.
1En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

11

LIMBURG EQUITIES S.A.

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1059/2014.
Descripción del llamado: Adquisición de Equipos de Distribución.
ID: 280971.

Yo **Gustavo A. Aquino A.** en representación de la firma **Limburg Equities S.A.** quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la licitación (*Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos*) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818
Firma y sello

Gustavo Aquino
Aclaración de Firma

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

12

LIMBURG EQUITIES S.A.

Autorización del Oferente

Fecha: 08/10/14.
LPI Nº: 1059/2014.

A: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Ing. Víctor Romero Solís
Calle y Nº.: Avda. España 1268 y Padre Cardozo
Piso/Oficina: Planta Baja, Dpto. de Licitaciones – Sede Central de ANDE
Ciudad: Asunción
Código Postal: Casilla de Correo 604
País: Paraguay

POR CUANTO:

Nosotros **Limburg Equities S.A.**, como oferentes oficiales de equipos de distribución, etc. ubicada en Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá, República de Panamá mediante el presente instrumento autorizamos a **ING. GUSTAVO A. AQUINO A.**, con domicilio legal en Narciso Colman 1948, Asunción, Paraguay a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de provisión nuestra Lotes Nº 2, 3 y 4 – Equipos de Distribución, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nombre: Gustavo Aquino.

Cargo: Representante Legal.

Fechado en el día 07 de octubre de 2014.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Edificio Mossfon, 2º. Piso, calle 54 este, Panamá, República de Panamá
p/ Secretaría General

ESCAN
Representaciones

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 08 de octubre de 2014.

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1059/2014. Adquisición de Equipos de Distribución.
ID: 280971.

De mi / nuestra consideración:
La empresa **Gustavo A. Aquino A.** con RUC 368894-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Gustavo A. Aquino A., con cédula de identidad N° 368.894 formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y de la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, sus disposiciones concordante y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En este caso reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independiente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico
Firma: de El/los Oferentes

Gustavo A. Aquino A.
Aclaración de firma/s

(1) En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Articulo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

1En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
Sin análisis detallado de su contenido
p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Narciso Colman 1948, Asunción - Paraguay.
Tel.: (595-21) 611-230 Fax: (595-21) 613-027 E-mail: gustaqui@pla.net.py

41

ESCAN
Representaciones

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1059/2014.
Descripción del llamado: Adquisición de Equipos de Distribución.
ID: 280971.

Yo **Gustavo A. Aquino A.** en representación de la firma **Gustavo A. Aquino A.** quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (*Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos*) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico
Firma y sello

Gustavo A. Aquino A.
Aclaración de Firma

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

p/ Secretaría General

Narciso Colman 1948, Asunción - Paraguay.
Tel.: (595-21) 611-230 Fax: (595-21) 613-027 E-mail: gustaqui@pla.net.py

UOC ANDE FOJA 021 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 02.34.23 – Rev. 2 CONTROL ELECTRÓNICO PARA BANCO DE CAPACITORES PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 13 / 17

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 4
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 1
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/4)						EE.TT. 02.34.23 – Rev. 2	GARANTIZADO
MARCA						Aclarar	Cooper-Eaton
FABRICANTE						Aclarar	CPS do Brasil-Eaton
MODELO						Aclarar	CBC-8000
PROCEDENCIA						Aclarar	Brasil/USA
2	NORMAS TÉCNICAS DE REFERENCIA					Aclarar	Norma IEC
3	CONDICIONES DE SERVICIO		Apto para funcionar con las condiciones de instalación según ítem 3.1 de las Especificaciones			Sí	Sí
			Apto para funcionar con características ambientales según ítem 3.2 de las Especificaciones			Sí	Sí
			Apto para funcionar con las características de la red según ítem 3.3 de las Especificaciones			Sí	Sí
4	CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL ELECTRÓNICO	Características eléctricas	Tensión de funcionamiento, especificar (V)			110 ± 10% / 220 ± 10% / 99 a 242	96 a 265 Vac
			Entrada para medición de tensión, transformador de potencial (V)			110 ± 10% / 220 ± 10% / 99 a 242	Sí
			Entrada para medición de corriente de fase, transformador de corriente (A)			0 a 5	Sí
			Entrada para medición de corriente de neutro, sensor de corriente (V)			0 a 10	Sí
			Frecuencia nominal (Hz)			50 ± 2%	Sí
		Características Constructivas	Gabinete	Grado de protección IP		≥ 55	65
				Apto para instalación en la intemperie		Según ítem 4.2.1.2 de estas Especificaciones	Sí
				Cuenta con resistencia anti-condensación		Sí	Sí
				Material	Poliéster reforzado con fibra de vidrio	Aclarar	Sí
					Policarbonato con protección UV	Aclarar	N/A
					Acero al carbono con pintura según ítem 4.2.1.4 de estas Especificaciones	Aclarar	N/A
					Acero inoxidable	Aclarar	N/A
				Conexión a tierra: Mediante Borne		Interno / Externo	Interno
				Fijación		Según ítem 4.2.1.6 de estas Especificaciones	Sí
			Componentes internos: Digital con arquitectura modular, para futuras ampliaciones			Sí	Sí
			Pantalla interna: LCD, alfanumérica (2 Líneas), con iluminación propia			Sí	Sí
			Cable de control de interruptores: Interconexión			Sí	Sí

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

UOC - ANDE
FOJA
020
DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 4
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 1
					DESCRIPCIÓN (Hoja 2/4)	**EE.TT. 02.34.23 – Rev. 2**	**GARANTIZADO**
4	**CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL ELECTRÓNICO**	**Características funcionales**			Operación de conexión y desconexión	Según ítem 4.3.1. de estas Especificaciones	Sí
			Operación local y remota	**Local**	Mediante teclas en la parte frontal del equipo	Sí	Sí
					Permite: Acceso a los datos de operación	Sí	Sí
					Permite: Acceso a las mediciones	Sí	Sí
					Permite: Consulta o alteración de los ajustes	Sí	Sí
					Permite: Verificación de operación e inicialización	Sí	Sí
				Remota	Forma de comunicación	Mediante RTU	Sí
					Conmutador: Mando local/Mando remoto	Sí	Sí
					Preferencia para la operación	Modo local	Sí
			Funciones		Programación de funciones desde panel frontal y/o mediante PC por puerto local RS-232 o USB	Sí	Sí
					Configuración de relación de transformación de los TP y TC	Sí	Sí
					Control de operación por potencia reactiva	Sí	Sí
					Control de operación por tensión	Sí	Sí
					Control de operación por potencia reactiva y por tensión	Sí	Sí
					Desconexión en función al valor de la corriente del neutro	Sí	Sí
					Límite de operaciones por día	Sí	Sí
					Retardo de la operación	Sí	Sí
					Registro de operaciones de cierre y apertura	Sí	Sí
					Cuenta con reloj con batería o supercapacitor, 100 h de autonomía	Sí	Sí
					Seguridad en el acceso (1 nivel mínimo)	Sí	Sí
				Medición de valores instantáneos	Tensión	Sí	Sí
					Corriente	Sí	Sí
					Factor de potencia	Sí	Sí
					Potencia aparente	Sí	Sí
					Potencia activa	Sí	Sí
					Potencia reactiva	Sí	Sí

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José ... González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

Ermelinda E. Fernández F.

UOC - ANDE FOJA 019 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.34.23 – Rev. 2** CONTROL ELECTRÓNICO PARA BANCO DE CAPACITORES PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 15 / 17

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar 4
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar 1
DESCRIPCIÓN (Hoja 3/4)							**EE.TT. 02.34.23 – Rev. 2**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL ELECTRÓNICO	Características funcionales	Funciones	Registro de valores	Tensión		Sí	Sí
					Corriente		Sí	Sí
					Factor de potencia		Sí	Sí
					Potencia aparente		Sí	Sí
					Potencia activa		Sí	Sí
					Potencia reactiva		Sí	Sí
				Rango mínimo de Intervalos integración, programable (minutos)			5 a 15	Sí
				Almacenamiento de registros, parámetros de ajuste y programación: Memoria no volátil, configurable en modo circular			Sí	Sí
				Magnitudes registradas visibles en pantalla y capturables mediante puertos, en forma local y remota			Sí	Sí
				Parámetros configurables en forma local y remota			Sí	Sí
				Bornes para medición de tensión de referencia del control			Sí	Sí
			Comunicación local y remota	Local: tipo de conexión en el equipo (puerto)			RS – 232, conector tipo DB9 / USB	Sí
				Remota	Puerto		RS – 232, conector tipo DB9	Sí
					Protocolo de comunicación:		DNP 3.0	Sí
		Marcación		Placa de características			Según ítem 4.4.1. de estas Especificaciones	Sí
5	ACCESORIOS	Características generales	Compatibilidad: Compatibles con las funciones requeridas				Sí	Sí
			Fijación:				Según ítem 5.1.2. de estas Especificaciones	Sí
			Transformador de alimentación	Potencia nominal (VA)			Aclarar	500
				Relación de transformación			Aclarar	23,800/380
				Tipo			Bipolar	Sí
				Cable en el secundario (mts.)			≥ 2	Sí
				Soporte de fijación			Sí	Sí
				Peso del soporte de fijación (Kg.)			Aclarar	10
				Peso del transformador (Kg.)			Aclarar	40

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A.
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

FOJA 018 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.34.23 – Rev. 2** CONTROL ELECTRÓNICO PARA BANCO DE CAPACITORES PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 16 / 17

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 4
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 1
DESCRIPCIÓN (Hoja 4/4)						**EE.TT. 02.34.23 – Rev. 2**	**GARANTIZADO**
5	ACCESORIOS	Características generales	Sensor de corriente de neutro	Relación de transformación		Aclarar	1/1
				Rango de señal de salida (V)		0 a 10	0 a 10
				Cable en el secundario (mts.)		≥ 2	Sí
				Soporte de fijación		Sí	Sí
				Peso del soporte de fijación (Kg.)		Aclarar	1
				Peso del sensor de corriente de neutro (Kg.)		Aclarar	1
			Sensor de corriente de línea	Relación de transformación		Aclarar	100/1
				Rango de señal de salida (A)		0 a 5	Sí
				Clase de aislación (kV)		25	25
				Rango de señal de entrada (A)		0 a 1000	Sí
				Tipo de conexión en la línea		Sin seccionamiento	Sí
				Cable en el secundario (mts.)		≥ 2	Sí
				Soporte de fijación		Sí	Sí
				Peso del soporte de fijación (Kg.)		Aclarar	5
				Peso del sensor de corriente de línea (Kg.)		Aclarar	10
7	ALCANCE DEL SUMINISTRO	Equipos e informaciones		Control electrónico, según tabla 1		Sí	Sí
				Software para PC, con funciones		Según ítem 7.1.2. de estas Especificaciones	Sí
				Información en general		Según ítem 7.1.3. de estas Especificaciones	Sí
		Accesorios		Transformador de alimentación, cable (lado secundario) y soporte		Aclarar Cantidad	15
				Sensor de corriente de neutro, cable (lado secundario) y soporte		Aclarar Cantidad	15
				Sensor de corriente de línea, cable (lado secundario) y soporte		Aclarar Cantidad	15
				Cable de interconexión de la PC, según ítem 7.2.2 de estas Especificaciones		Aclarar Cantidad	15
		Capacitación				Según ítem 7.3. de estas Especificaciones	Sí
8	**EMBALAJE**			Embalaje		Según ítem 8.1. de estas Especificaciones	Sí
				Marcación de embalaje		Según ítem 8.2. de estas Especificaciones	Sí
	Peso total del control electrónico (kg.)					Aclarar	4 kg
	OBSERVACIONES						Ninguna

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

4 UOC - ANL FOJA 017 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.34.23 – Rev. 2** CONTROL ELECTRÓNICO PARA BANCO DE CAPACITORES PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 17 / 17

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 4
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 1
EE. TT. Nº 02.34.23 – Rev. 2					GARANTIZADO		
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/1)					Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	Nº de Protocolo	Valores satisfactorios según EE.TT. o Norma (Sí/No)
5	ENSAYOS DE TIPO	Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados	1	Verificación de la protección contra transitorios: ANSI/IEEE C62.41, sección 5.3.1 (6 kV / 3 kA categoría B3/C1)	Haefely AG Switzerland	CBC8000 Test Reports 2012	Si
			2	Verificación de la protección electrostática: IEC 61000-4-2 (± 8 kV en contacto, ± 15 kV en aire)	Haefely AG Switzerland	CBC8000 Test Reports 2012	Si
			3	Verificación de protección de sobretensiones transitorias: ANSI/IEEE C37.90.1 (oscilatoria de 2.5 kV/transitorios rápidos de 5 kV)	Haefely AG Switzerland	CBC8000 Test Reports 2012	Si
			4	Verificación de susceptibilidad a irradiaciones de ruido eléctrico: ANSI/IEEE C37.90.2 25-1000 MHz, 35 V/m	Haefely AG Switzerland	CBC8000 Test Reports 2012	Si

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. Cristaldo Aquino
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.34.24 – Rev. 1** INTERRUPTOR UNIPOLAR PARA BANCO DE CAPACITORES PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 11 / 13

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

	Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						4
	Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						2
	DESCRIPCIÓN					**EE.TT. N° 02.34.24 - Rev. 1**	**GARANTIZADO**
	MARCA					Aclarar	Cooper-Eaton
	FABRICANTE					Aclarar	CPS do Brasil - Eaton
	TIPO O MODELO					Aclarar	ECS
	PROCEDENCIA					Aclarar	Brasil/USA
	NORMAS DE FABRICACIÓN Y ENSAYOS					IEC 60265-1 / IEC 60694	Sí
3	**CONDICIONES DE SERVICIO**					**Instalación**	**Según ítem 3.1 de estas EE. TT.**	Sí
						Apto para funcionar bajo condiciones ambientales, según ítem 3.2 de las Especificaciones	**Si**	Sí
						Apto para funcionar con características eléctricas del sistema de distribución, según ítem 3.3 de las Especificaciones.	**Sí**	Sí
4	**CARACTERÍSTICAS DEL INTERRUPTOR**	**Características generales y eléctricas**				Numero de polos	1	1
						Clase de temperatura ambiente	-5 / C. (-5 / +50 °C)	Sí
						Cantidad mínima de operaciones sin carga	30.000 (de apertura y cierre)	Sí
						Frecuencia Nominal	50 Hz.	50Hz
						Tensión máxima de operación	25 kV	25kV
						Tensión soportada a impulso atmosférico	125 kV – Valor de cresta	Sí
						Tensión soportada a frecuencia industrial de corta duración	50 kV (Valor eficaz)	Sí
						Corriente momentánea asimétrica	Mínima de 9 kA (Valor eficaz)	Sí
						Corriente de corta duración	6 kA (1/2 seg.), 4,5 kA (1 seg.)	Sí
						Corriente nominal de cierre capacitiva	Mínima de 200 A	Sí
		Características constructivas				Cámara de extinción	Vacío o Gas SF6	Vacío
						Mecanismo de accionamiento	Por solenoides	Sí
						Alimentación	Según ítem 4.2.2 de estas EE. TT.	Sí
				Accesorios		Indicador de posición	Según ítem 4.2.3.1 de estas EE. TT.	Sí
						Dispositivo de accionamiento manual	Según ítem 4.2.3.2 de estas EE. TT.	Sí
				Contactos		Principales	Según ítem 4.2.4.1 de estas EE. TT.	Sí
						Auxiliar (DPST)	1-NC y 1-NA (capacidad de 2 A a 110 Vac)	Sí
				Envolvente (Según 4.2.5. de las EE.TT.)		Material	Porcelana vitrificada / resina cicloalifática / goma silicona	Goma silicona
						Color	Gris / Marrón	Gris
						Resistente a la intemperie	Si	Sí
						Soporta esfuerzos mecánicos	Si	Sí

Ing. Gustavo A... A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

FOJA 002 DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.34.24 – Rev. 1** INTERRUPTOR UNIPOLAR PARA BANCO DE CAPACITORES PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 12 / 13

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

	Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						4
	Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						2
	DESCRIPCIÓN					**EE.TT. N° 02.34.24 – Rev. 1**	**GARANTIZADO**
4	**CARACTERÍSTICAS DEL INTERRUPTOR**	**Características constructivas**	Bornes	Material y diseño		Cobre estañado o aleación de cobre estañado	Sí
				Sección admisible de conductores		≥16 ; ≤ 50 (mm²)	Sí
			Borne para conductores de cuba para SPAT			≥16 ; ≤ 50 (mm²)	Sí
			Cuba	Material de parte activa del accionamiento		Acero inoxidable	Sí
				Construcción		Según ítem 4.2.7 de estas EE. TT.	Sí
				Accesorios de montaje		Acero inoxidable o acero galvanizado	Acero Galvanizado
			Cableado de control	Longitud		≥ 2 mts.	Sí
				Conectores		Sí	Sí
			Placa de identificación			Según ítem 4.3.1 de estas EE. TT.	Sí
5	**ACCESORIOS**			Gabinete de interconexión	Grado de protección IP	55	Sí
					Material	Según ítem 5.1.2 de estas EE. TT.	Sí
					Construcción	Según ítem 5.1.3 de estas EE. TT	Sí
					Conexión a tierra	Según ítem 5.1.4 de estas EE. TT	Sí
					Fijación	Según ítem 5.1.5 de estas EE. TT.	Sí
					Conexión del cableado	Según ítem 5.1.6 de estas EE. TT.	Sí
7	**ALCANCE DEL SUMINISTRO**		Materiales			Según ítem 7.1 de estas EE. TT.	Sí
			Capacitación			Según ítem 7.2 de estas EE. TT.	Sí
8	**EMBALAJE**					Según ítem 8.1 de estas EE. TT.	Sí
	OBSERVACIONES						Ninguna

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gustavo Adorno A.
Electricista Electrónico

González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - AN FOJA 001 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.34.24 – Rev. 1** INTERRUPTOR UNIPOLAR PARA BANCO DE CAPACITORES PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 13 / 13

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							4
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							2
					Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	**Referencia o N° de certificado**	**Valores satisfactorios según Norma de Ensayo (Sí/No)**
6	**ENSAYOS DE TIPO**	**Protocolo de Ensayos de tipo adjuntados, Apartados Norma IEC 60265-1**	**Ensayos aplicados AL interruptor**	**Ensayos dieléctricos:** IEC 60265-1, apartado 6.2	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Medida de la resistencia del circuito principal: IEC 60265-1, apartado 6.4	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Ensayos de calentamiento: IEC 60265-1, apartado 6.5	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Ensayos de corriente de corta duración y con el valor de corriente de cresta admisible: IEC 60265-1, apartado 6.6	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Verificación de la protección: IEC 60265-1, apartado 6.7	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Ensayos de estanquidad: IEC 60265-1, apartado 6.8	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Ensayos de compatibilidad electromagnética (CEM): IEC 60265-1, apartado 6.9	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Ensayos de establecimientos y de corte: IEC 60265-1, apartado 6.101	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Ensayos de funcionamiento mecánico: IEC 60265-1, apartado 6.10	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

COOPER Power Systems

EATON
Powering Business Worldwide

Autorización del Fabricante

Fecha: 08/10/2014.
LPI N°: 1059/2014.

A: Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Calle y N°.: Avda. España 1268 y Padre Cardozo
Piso/Oficina: Planta Baja, Dpto. de Licitaciones – Sede Central de ANDE
Ciudad: Asunción
Código Postal: Casilla de Correo 604
País: Paraguay

POR CUANTO:

Nosotros Cooper Power Systems do Brasil Ltda. y Cooper Power Systems, Inc. – by EATON, como fabricantes oficiales de equipos para distribución, etc., con fábricas ubicadas en Brasil, Estados Unidos de América, Inglaterra, China mediante el presente instrumento autorizamos a Limburg Equities S.A., con domicilio legal en la República de Panamá – Panamá a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra Lotes N° 2, 3 y 4 - Equipos de Distribución, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Eng. Erick Oneill
Director Comercial América Latina
Cooper Industries.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Fechado en el día 02 de octubre de 2014.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista/Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaria General
LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3051/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1059/2014, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS SIEMI S.R.L. - (LOTE 3) Y LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (LOTE 4).

Asunción, 5 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1059/2014, para Adquisición de Equipos de Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2878/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 280971 de fecha 6 de octubre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 122/2014 de fecha 8 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35286 de fecha 19 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional a las firmas Siemi S.R.L. - (Lote 3) y Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Lote 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Lotes 1 y 2, por superar sustancialmente al costo estimado por ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3051/2014 - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1059/2014, para Adquisición de Equipos de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Siemi S.R.L.:

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Banco de capacitores monofásicos de 300 kVAr, para líneas de media tensión	Kondas	Turquía	Unidad	10	1.916,827	574,52	19.742,79
2	Banco de capacitores monofásicos de 600 kVAr, para líneas de media tensión	Kondas	Turquía	Unidad	15	2.637,090	1.185,60	40.741,95
3	Banco de capacitores monofásicos de 1200 kVAr, para líneas de media tensión	Kondas	Turquía	Unidad	10	4.867,579	1.458,93	50.134,72
Total								**110.619,46**

por un monto total CIP Asunción USD 110.619,46 (ciento diez mil seiscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América, con 46/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

1.2 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Control electrónico para banco trifásico de capacitores monofásicos para media tensión	Cooper Eaton	Brasil	Unidad	15	7.450,00	5.000,00	116.750,00
2	Interruptor unipolar para banco de capacitores para líneas de media tensión, corriente nominal 200 A	Cooper Eaton	Brasil	Unidad	15	2.500,00	5.042,03	42.542,03
Total								**159.292,03**

por un monto total CIP Asunción USD 159.292,03 (ciento cincuenta y nueve mil doscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 03/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Declarar Desiertos los Lotes 1 y 2, por superar sustancialmente el costo estimado de ANDE.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 636/2014

Asunción, 6 de noviembre de 2014

Señores
Limburg Equities S.A., de Panamá, representada
por el Ing. Gustavo A. Aquino A.
Narciso Colmán 1948
Teléfono: 611230/ 613027
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 6 de octubre de 2014, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica Nº 1059/2014 "Adquisición de Equipos de Distribución".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3051/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Siemi S.R.L.: Lote 3.
- A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: Lote 4.

Asimismo, les comunicamos que los Lotes 1 y 2 fueron Declarados Desiertos.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * ANDE * Unidad Operativa de Contratación

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

SU LOGO : LICITACIONES - ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Ing. GUSTAVO AQUI	06 NOV. 14:37	00'45	TRANS	01	OK

Confirmado y Luego

González C.
Resp. de Distribución

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría General